



CARTA N° 177

CALAMA, 30 JUL. 2021

SEÑOR
VALENTIN VALDEZ
PRESENTE.-

Estimado señor Valdez:

Junto con saludarle muy cordialmente, comunico a usted, que con fecha 04 de julio del presente año, se ha recepcionado, su solicitud de Acceso a la Información MU019T0001778, de la cual ha requerido lo siguiente:

“Estimados/as, junto con saludarles afectuosamente, realizo la siguiente solicitud de transparencia enmarcada en lo que respecta a la Ley 20.609 de no discriminación y su aplicación a nivel local, en esa línea solicito puedan enviar respuestas y documentos públicos que se piden a continuación.

- *Respecto al cuestionario, se entiende por oficina de diversidad y no discriminación toda aquella que se dedique a la promoción de no discriminación por género, orientación sexual, nacionalidad, étnica, etc....*

1. *¿La Municipalidad cuenta actualmente con una ordenanza antidiscriminación (Ejemplo de respuesta: si, no, en desarrollo)? Adjuntar ordenanza en caso de contar con aquella.*
2. *¿La Municipalidad cuenta con una oficina/departamento/unidad/dirección “de diversidad” y/o encargado de promocionar políticas de no discriminación y diversidad sexual? (adjuntar organigrama municipal o especificar si cuenta con institucionalidad de qué tipo o si solo cuenta con un encargado).*
3. *¿De qué Dirección depende la oficina/departamento/unidad u otro? (Por ejemplo, la Municipalidad cuenta con una oficina de Diversidad dependiente de DIDECO / la Municipalidad cuenta con una persona encargada que está en el departamento social de DIDECO).*
4. *En caso de contar con institucionalidad como “oficina/departamento/unidad/ dirección de no discriminación” o con algún encargado ¿cuál es el perfil del cargo de quien ejerce dichas funciones? adjuntar perfil del cargo. (Si no existe perfil de cargo especificar que no hay).*
5. *¿Cuántas personas trabajan con dedicación exclusiva a la instancia de promoción de la de la no discriminación y diversidad?*



6. *La instancia dedicada a la tarea de no discriminación y diversidad sexual en el municipio ¿cuenta con un instrumento de planificación para el desarrollo de sus actividades? adjuntar programa anual.*
7. *¿La Municipalidad se ha vinculado con organizaciones de la sociedad civil para la promoción de política de diversidad y no discriminación? (Por ejemplo: La Municipalidad tiene un convenio colaborativo con el sindicato de trabajadoras sexuales, Fundación Iguales, etc...).*
8. *¿Los funcionarios municipales han participado en capacitaciones internas y/o externa (especificar) respecto a la promoción de la no discriminación enmarcado en la Ley 20.609 en los últimos cuatro años? (Especificar cuántas capacitaciones y cuántos funcionarios han sido participe)*

Al respecto expreso.

Que, conforme a lo establecido por el artículo 10 de la Ley de Transparencia, "Toda persona tiene derecho a solicitar y recibir información de cualquier organismo de la Administración del Estado, en forma y condiciones que establece esta ley".

Sobre el particular, dando respuesta a su requerimiento, y de acuerdo a lo informado por el Departamento de Desarrollo Comunitario de esta Casa Consistorial

➤ **Respuesta a consulta N° 1 de su solicitud.**

La Ilustre Municipalidad de Calama (IMC) no cuenta con una Ordenanza antidiscriminación.

➤ **Respuesta N° 2 de su requerimiento.**

La Oficina Municipal de Tolerancia, Respeto y No discriminación es la encargada de promocionar políticas de no discriminación y diversidad sexual en la comuna, y su encargado es don Daniel Flores Villalobos.

➤ **Respuesta a consulta N° 3 de su presentación.**

La Ilustre Municipalidad de Calama cuenta con una Oficina de diversidad sexual dependiente de DIDECO.

➤ **Respuesta a consulta N° 4 de su solicitud.**

No existe un perfil de cargo específico, sin embargo, dicho encargado debe desenvolverse en el área de las humanidades.



➤ **Respuesta a consulta N° 5 de su requerimiento.**

Son 3 las personas que trabajan en la oficina de Tolerancia, Respeto y No Discriminación.

➤ **Respuesta a consulta N° 6 de su presentación.**

La oficina de Tolerancia, Respeto y NO Discriminación si cuenta con un instrumento de planificación para el desarrollo de sus actividades.

➤ **Respuesta a consulta N° 7 de su solicitud**

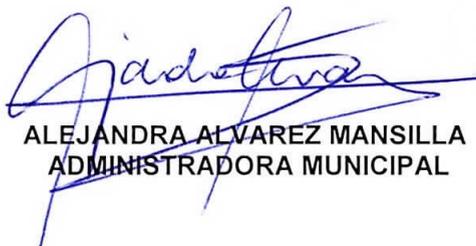
Si, en la ejecución de actividades artístico – culturales durante el periodo 2019.

➤ **Respuesta a consulta N° 8 de su requerimiento**

No, capacitaciones sólo a nivel personal.

Agradeciendo vuestra preocupación y la confianza de su persona en resolver esta inquietud con nuestra Institución, le saluda atentamente,




ALEJANDRA ALVAREZ MANSILLA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL


AAM/JMO/COT/cot.

DISTRIBUCIÓN:

- Sr. Valentín Valdez
- Dirección de Desarrollo Comunitario
- Oficina Ley de Transparencia
- Archivo
-